



ORDEN DE SERVICIO

GV138281

Registrado Por ProConsumidor, Bajo El No 079.
MAXIMO GOMEZ (PRINCIPAL)
 AV. MAXIMO GOMEZ #90 ESQ. JOHN F. KENNEDY
 Telefono : 565-3111 Fax : 563-7868
 grupoviamar@grupoviamar.com

Tag	R220
Orden	GV138281 Cierre
Fecha	20-07-2018 Pdi

Cliente: 1223895 Promese-Cal

Dirección

Teléfono

Asesor: Leonardo Charriel Salvador Santiago
 Teléfono 8297794946 Extensión 2274
 Email: lsalvador@grupoviamar.com
 Receptor Deiby Segura

Chasis: 1FM5K7D80HGC16194 Marca: Ford Modelo: Expl03 Año: 2017 Placa G411704 Km 47,093

Km Salida

Síntomas

1 Cliente Pide Mantenimiento Y/O Servicios Regulares (No Reporta Ruidos Ni Fallos)

2 Kit Service

Diagnostico

1.1 Mantenimiento Rutinario

2.1 Kit De Protección

Labores

	Tipo	Cant.	Precio	Desc.	Imp.	Total
1.1.1	Mantenimiento_Rutinario	C 2.00	600.00	.00	216.00	1,416.00
1.1.2	Limpieza, Flush De Motor	C .00	600.00	.00	.00	.00
2.1.1	Instalar Kit De Protección	C .00	1,250.00	.00	.00	.00

Sub Total 216.00 1,416.00

Piezas

	Tipo	Cant.	Precio	Desc.	Imp.	Total
1.1.1	Filtro De Aire	C 1	1,020.23	.00	183.64	1,203.87
1.1.1	Premiun Engine Treatment + Battery Kit+Clean Tab	C 1	959.50	.00	172.71	1,132.21
1.1.1	Filtro De Aceite	C 1	309.82	.00	55.77	365.59
1.1.1	Xo.5w20.Qsp Aceite De Motor	C 7	225.38	.00	283.98	1,861.64

Sub Total 696.10 4,563.31

Total Gral. 912.10 5,979.31



ORDEN DE SERVICIO

GV138281

Registrado Por ProConsumidor, Bajo El No 079.
MAXIMO GOMEZ (PRINCIPAL)
 AV. MAXIMO GOMEZ #90 ESQ. JOHN F. KENNEDY
 Telefono : 565-3111 Fax : 563-7868
 grupoviamar@grupoviamar.com

Tag	R220	
Orden	GV138281	Cierre
Fecha	20-07-2018	Pdi

Por la presente, autorizo el trabajo de reparación así como el material requerido y le concedo a VIAMAR, S. A. y a sus empleados el permiso de operar el vehículo aquí descrito en las calles, los caminos u otros lugares para el propósito de pruebas e inspecciones. Igualmente me comprometo a cubrir los gastos correspondientes a los trabajos de mantenimiento a este vehículo y mano de obra hasta un monto de diez mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$10,000.00). Convengo además en liberar a VIAMAR, S. A. de los daños que sufra el vehículo que se refiere esta orden de servicio por causas de incendio, fenómenos naturales, terremotos, inundaciones, derrumbes, accidentes, motines, los cuales están fuera del control de VIAMAR, S. A. , y por cualquier otra causa fortuita y de fuerza mayor. Reconozco que VIAMAR, S. A. tiene la facultad de contactarme para autorizar el traslado de este vehículo a otros Talleres de Servicios, en caso de ser necesario, para complementar o realizar los trabajos de reparación que sean diagnosticados por VIAMAR, S. A. ; Reconozco que VIAMAR, S. A. tiene el derecho de retención sobre el vehículo descrito más arriba para garantizar el monto de las reparaciones realizadas al mismo. Reconozco que luego de que VIAMAR, S. A. me informe del tiempo estimado de importación de las piezas necesarias para la reparación de este vehículo y luego de que yo autorice dicha reparación, VIAMAR, S. A. no será responsable por el retraso en la importación de las piezas, ya que dicho plazo se escapa a su control. Reconozco que al momento de la entrega de este vehículo a VIAMAR, S. A. he revisado el vehículo completamente y no he dejado ningún documento, objeto o bien. Autorizo además, que se me cargue la suma de doscientos pesos dominicanos con 00/100 (RD\$200.00) por cada día o fracción de día por concepto de parqueo a partir de las 72 horas de haberseme notificado por vía escrita, telefónica o personal, correo electrónico o fax que los trabajos aquí descritos han sido concluidos.

Para mantener la garantía de su vehículo debe realizar mantenimiento cada 5,000 km en cualquiera de nuestras sucursales o dealers autorizados.

BUENO Y VALIDO, LEIDO Y ACEPTADO

FIRMA ASESOR SERVICIO